

PRESENTACIÓN

Asociación Eslabón somos una ONG que lleva más de 20 años dedicados a la orientación sociolaboral de desempleados y personas en riesgo de exclusión social y a la intervención social. Comienza su labor el 22 de marzo de 1994, coincidiendo con la crisis económica de los 90, desarrollando un programa dirigido a facilitar al empleo al colectivo juvenil fuertemente afectado por ella. Sólo el primer año, el programa: Bolsa de Empleo Joven atendió a más de 20.000 jóvenes menores de 30 años.

Desde entonces la asociación ha experimentado numerosos cambios para adaptarse a las necesidades detectadas en la sociedad madrileña y para mejorar su gestión como entidad del Tercer Sector.

Durante su trayectoria Eslabón ha pasado de atender a jóvenes en desempleo a ampliar su intervención a otros colectivos como: personas reclusas y exreclusas, mayores de 45 años, mujeres víctimas de violencia de género y menores en riesgo y/o conflicto social. Para ello hemos implementado cambios importantes en nuestra metodología pasando de una intervención mayoritariamente basada en actividades grupales y de gestión de la colocación a una metodología versada en el acompañamiento personalizado y muy recientemente en la incorporación de técnicas de coaching y desarrollo del talento.

Para ello Eslabón cuenta con un equipo interdisciplinar (psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, relaciones laborales, etc.) fuertemente cohesionado e implicado en la mejora continua de la entidad. Fruto de ellos son los reconocimientos recibidos por entidades colaboradoras, como la Medalla al Mérito Penitenciario, o la obtención este año del Sello de Compromiso hacia la Excelencia (modelo EFQM).

ENFOQUE

El presente Código Ético recoge el compromiso de la Eslabón con los principios de la ética y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de las personas que conforman los órganos de gobierno y de todos sus profesionales, socios/as y voluntarios /as en el desarrollo de su misión.

El Código Ético se ha realizado con la participación de las personas de la asociación y supervisado por el Comité Ético.

OBJETIVO

Este Código Ético constituye una declaración expresa de los valores, principios y normas que deben guiar la conducta de todas las personas que integran Eslabón y sus relaciones con los principales grupos de interés (empresas, voluntarios/as,

financiadores, entidades del Tercer Sector de Acción Social, coworkers, proveedores, alumnos, etc.)

ALCANCE

Los principios y pautas de conducta contenidos en este Código Ético son, por tanto, de aplicación a las personas profesionales y voluntarias de Eslabón, con independencia de su nivel jerárquico, de su relación contractual, de su ubicación geográfica o funcional.

Abarca su cumplimiento a las actuaciones que, como representantes de Eslabón, se realicen con sus grupos de interés, ya mencionados en el apartado anterior.

Este Código Ético, por su naturaleza, no abarca todas las situaciones posibles sino que establece los criterios para orientar la conducta de las personas a él vinculadas y, en su caso, resolver las dudas que puedan plantearse en el desarrollo de la actividad habitual de la entidad.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

“Facilitar el desarrollo integral de las personas, especialmente de aquellas en situación de riesgo de exclusión social, a través del acceso y el mantenimiento del empleo mediante acciones de orientación, intermediación, acompañamiento, formación y fomento de emprendimiento, desde el trabajo en red con administraciones públicas, empresas, ciudadanas y tejido asociativo”.

Visión

“Ser referente como entidad que desarrolla programas sociales eficaces e innovadores, comprometida con la mejora de la sociedad y potenciadora de la igualdad de oportunidades y la integración.”

Perseverancia

Capacidad para seguir adelante a pesar de los obstáculos, y dificultades, confiando en nuestros logros, apoyándonos en el trabajo en equipo y no olvidando nuestra meta.

Profesionalidad

Entendida como el trabajo realizado con capacidad y eficacia, traducida en el desarrollo de las competencias profesionales de los equipos de trabajo, la formación continua y el desarrollo de una metodología propia de intervención.

Creatividad

Capacidad de generar nuevas actuaciones, proyectos y metodologías que repercutan en la mejora de la intervención social que realizamos con las personas.

Transparencia

Preocupación por dar a conocer a nuestros grupos de interés cómo se trabaja en nuestros programas, con qué recursos contamos, cómo nos financiamos, en qué se emplea la financiación, y los resultados alcanzados.

Solidaridad

Compromiso de no discriminación, justicia, cercanía y trabajo en pro de la igualdad, con las personas objetivo de nuestra intervención, y con la sociedad en general.

Compromiso

Como un acuerdo de cada una de las personas que componen la entidad (equipo técnico, personal voluntario/a, socios y socias, equipo directivo y participantes de los programas) que se obligan a trabajar para conseguir la misión y objetivos planteados.

COMPROMISOS ÉTICOS DE LA ORGANIZACIÓN

En relación a las personas participantes de sus actividades:

- Mantener la confidencialidad de la información, sin divulgarla ni entregarla a terceros, ni a cualquier persona, ya sea natural o jurídica.
- No usar la información directa o indirectamente en beneficio propio o de terceros, excepto para cumplir las funciones relacionadas con la misión.
- No revelar total ni parcialmente la información obtenida como consecuencia directa o indirecta de las conversaciones y/o de la presentación de servicios a ningún tercero.
- No enviar a terceros archivos que contengan información de propiedad de Eslabón a través de correo electrónico u otros medios a los que tenga acceso, sin autorización previa.
- No difundir información confidencial de las personas participantes fuera de la Asociación Eslabón.
- Tratar con respeto, igualdad, y tolerancia a las personas participantes.
- Gestionar con responsabilidad, transparencia y honradez los recursos de Eslabón.
- Cooperar con otras entidades del sector, públicas y privadas para facilitar la calidad de vida de las personas participantes.
- Compartir el aprendizaje de la entidad con los/as profesionales del sector.

En relación a las empresas que colaboran con la asociación en la consecución de sus fines:

- Las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales del trabajo de la Organización Internacional de Trabajo.
- Las empresas colaboradoras no estarán incurso en procesos penales.

- Se evitará colaboraciones con empresas que tengan un trato discriminatorio con sus trabajadores/as.
- Salvo acuerdo mutuo mediante convenio de colaboración, no se cederá a la empresa el uso de logotipos o imagen de la entidad y a la inversa, en la página Web o memoria corporativa.

CANAL DE COMUNICACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN.

Para trasladar consultas o denunciar situaciones de conflicto ético, propuestas o sugerencias se remitirá un correo a eslabon@eslabon.org indicando en el asunto "Comité Ético".

DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO.

El código ético se publica en la Web de la entidad para darlo a conocer a sus grupos de interés, y en la plataforma de comunicación interna, para el conocimiento de las personas de la asociación.